Contenido

1. Objeto del contrato 2
2. Clasificación de los bienes y servicios: 2
3. Aspectos Generales: 2
3.1. Mercado Laboral 4
3.2. Producto Interno Bruto (PIB) 5
3.3. Índice de Precio Al Consumidor (IPC) 6
3.4. Salario Mínimo Vigente 7
4. Comportamiento del Gasto Histórico 8
4.1 Histórico de la entidad 8
4.2 Histórico de otras entidades 9
4.3 Análisis de la demanda 10
5.0 Análisis del Riesgo 10

Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015)

Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.

1. **Objeto del contrato**.

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN EL FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DISTRITAL CORVIVIENDA"

2. **Clasificación de los bienes y servicios:**

La clasificación de los bienes y servicios, objeto del proceso de contratación, teniendo en cuenta la clasificación de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas son los siguientes:

Segmento	Familia	Clase	Producto
80000000 Servicios de Gestion, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	80110000 Servicios de recursos humanos	80111600 Servicios de personal temporal	80111607 Necesidades de dotación de personal jurídico temporal

https://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-servicios

3. **Aspectos Generales:**

Este sector agrega las actividades desarrolladas por las unidades económicas encaminadas a generar y poner a disposición de las personas, los hogares o las empresas una amplia gama de servicios cada vez que estos sean demandados y sobre los cuales no recaen derechos de propiedad por parte del usuario. Es importante tener en cuenta dos aspectos fundamentales sobre los servicios. El primero, que los servicios no son susceptibles de ser almacenados ni transportados y, en consecuencia, no pueden ser transados en forma independiente de su producción, y el segundo, que no existe un traslado de la propiedad del producto; se vende por parte del productor y se compra por parte del consumidor un derecho al uso del servicio, cada vez que éste sea requerido.

De acuerdo con la Clasificación Internacional Industrial Uniforme – CIIU Revisión 4, adaptada para Colombia, en adelante CIIU Rev. 4 A.C corresponden a la Sección M Actividades profesionales, científicas y técnicas, Estas actividades requieren un alto nivel de capacitación y ponen a disposición de los usuarios conocimientos y aptitudes especializados e incluyen Actividades jurídicas y de contabilidad; actividades de administración empresarial; actividades de consultoría de gestión; actividades de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos; Investigación científica y desarrollo y Publicidad y estudios de mercado, entre otras.

De igual forma en este sector se encuentran Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos en el que no se produce bienes materiales, sino que se proveen servicios para satisfacer necesidades que demande la entidad para el cumplimiento de las funciones que le son propias, de acuerdo con la misión institucional que pueden ser provistos por persona natural o jurídica que este en capacidad de ejecutar el objeto del contrato.

El sector de servicios en Colombia cuenta con un enorme potencial de crecimiento, por ello se ha convertido en una de las mayores apuestas comerciales para el país. Continuamente surgen iniciativas para explorar nuevas oportunidades y mercados, mejorando las políticas del sector y ampliando la oferta.

Según la Encuesta Mensual de Servicios del DANE, en lo corrido del año, hasta octubre de 2024, doce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, seis presentaron incremento en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con el mismo periodo. Las actividades profesionales científicas y técnicas disminuyeron sus ingresos en 3,0% y el personal ocupado en 5,4% pero incrementaron los salarios un 10,5%.

La economía colombiana ha ido ganando dinamismo en lo corrido del año 2024, comportamiento que se espera continúe en el 2025. respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 1,6%. Con una contribución positiva de las Actividades Profesionales científicas y técnicas las cuales presentan un incremento en su producción del 0.2% según los resultados del Producto Interno Bruto (PIB) III Trimestre de 2024 publicado por el DANE.

Producto Interno Bruto (PIB)
Enfoque de la producción
Tasas de crecimiento (%) anual, año corrido y trimestral en volumen[1] por actividad económica
2024pr tercer trimestre

Actividad económica	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024pr - III / 2023pr- III	2024pr / 2023pr	2024pr - III / 2024pr - II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	10,7	8,9	2,5
Explotación de minas y canteras	-7,1	-4,1	-2,1
Industrias manufactureras	-1,3	-2,8	0,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,0	2,7	-0,2
Construcción	4,1	2,4	-0,2
Comercio al por mayor y al por menor[3]	1,0	0,2	0,3
Información y comunicaciones	0,8	-0,9	1,2
Actividades financieras y de seguros	4,4	0,9	1,5
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	0,5	0,2	0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	2,1	4,2	-0,7
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	14,1	9,8	3,6
Valor agregado bruto	**2,1**	**1,7**	**0,2**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	**1,3**	**0,7**	**0,2**
Producto Interno Bruto	**2,0**	**1,6**	**0,2**

Fuente: DANE, PIB_T
prpreliminar

El mercado colombiano cuenta con una oferta amplia de profesionales que presten sus servicios a diferentes entidades y asuntos. La contratación de éstos no está sujeta a requisitos particulares de índole legal, salvo las propias del ejercicio mismo de la profesión.

3.1. Mercado Laboral

Según estadísticas del DANE, Para el mes de octubre de 2024, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,1%, mientras que en octubre de 2023 fue 9,2%. La tasa global de participación se ubicó en 63,9% y la tasa de ocupación en 58,1%, en el mismo mes del año anterior estas tasas fueron 64,0% y 58,1%, respectivamente.

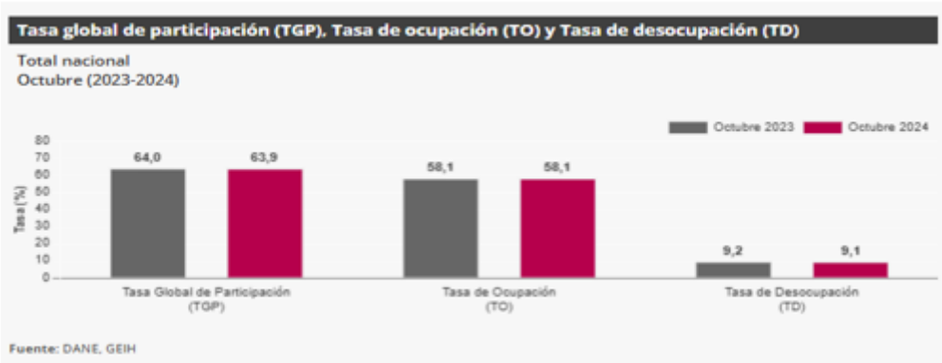

En el mes de octubre de 2024, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.393 miles de personas.

Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional Octubre (2023 - 2024)

Rama de actividad	Total nacional				
	Octubre 2023	Octubre 2024	Distribución % 2024	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.082**	**23.393**	**100**	**311**	
Comercio y reparación de vehículos	3.970	4.259	18,2	289	1,3
Industrias manufactureras	2.336	2.611	11,2	275	1,2
Construcción	1.514	1.593	6,8	79	0,3
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.938	2.001	8,6	63	0,3
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	746	771	3,3	26	0,1
Actividades financieras y de seguros	409	404	1,7	-4	0,0
Actividades inmobiliarias	309	302	1,3	-7	0,0
Transporte y almacenamiento	1.693	1.677	7,2	-16	-0,1
Información y comunicaciones	393	349	1,5	-44	-0,2
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.403	3.349	14,3	-53	-0,2
Alojamiento y servicios de comida	1.774	1.681	7,2	-93	-0,4
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.771	1.673	7,2	-97	-0,4
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.828	2.722	11,6	-106	-0,5

Fuente: DANE, GEIH.
p.p.: puntos porcentuales.

Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Comercio y reparación de vehículos (1,3 puntos porcentuales); Industrias manufactureras (1,2 puntos porcentuales) y Construcción (0,3 puntos porcentuales).

3.2. Producto Interno Bruto (PIB)

Es el valor total de los bienes y servicios finales producidos por el país durante un trimestre definidos, esta información sirve para encontrar la evolución, la tendencia y las transformaciones estructurales de la economía, a partir de

datos comparables entre sí y con aquellos calculados para el año de análisis.

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 10,7% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 14,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual)

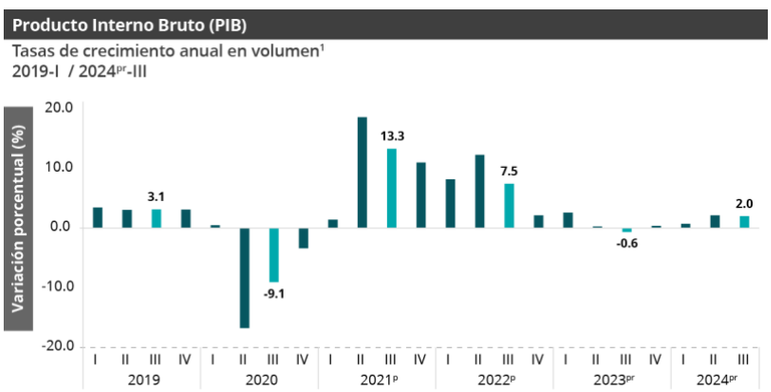

3.3. Índice de Precio Al Consumidor (IPC)

Es una medida de cambio (variación), en el precio de bienes y servicios representativos del consumo de los hogares del país conocido como canasta. Esta canasta se define a partir de la Encuesta Nacional de Presupuesto de los hogares – ENPH; Que el DANE realiza cada 10 años.

Sirve fundamentalmente:

- Medir los cambios de precios de los bienes y servicios que conforman la canasta, y con esto de los periodos de inflación.

- Comparar la economía colombiana con la de otros países.

- Entender la evolución de la situación económica del país y proyectarla.

- Resultado del mes de diciembre de 2024

En el mes de diciembre de 2024, el IPC registró una variación de 0,46% en comparación con noviembre de 2024, tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,46%): Restaurantes y hoteles (0,99%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,58%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,53%). Por debajo se ubicaron: Bebidas alcohólicas y tabaco (0,44%), Transporte (0,39%), Bienes y servicios diversos (0,18%), Salud (0,14%), Prendas de vestir y calzado (0,12%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,11%), Educación (0,00%), Información y comunicación (-0,10%) y por último, Recreación y cultura (-0,23%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Diciembre 2023 - 2024

		2023		2024	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	1,50	0,16	0,99	0,11
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,86	0,26	0,58	0,18
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	-0,42	-0,08	0,53	0,10
TOTAL	100,00	0,45	0,45	0,46	0,46
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,68	0,01	0,44	0,01
Transporte	12,93	0,25	0,03	0,39	0,05
Bienes y servicios diversos	5,36	0,51	0,03	0,18	0,01
Salud	1,71	0,22	0,00	0,14	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,20	0,01	0,12	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,18	0,01	0,11	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,18	-0,01	-0,10	0,00
Recreación y cultura	3,79	0,72	0,02	-0,23	-0,01

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

3.4. Salario Mínimo Vigente

El salario mínimo en Colombia es el Salario mínimo mensual legal vigente (SMMLV), el cual se fija para periodos de un año y su periodicidad de pago es mensual; corresponden a pagos del personal requerido para la ejecución de los trabajos.

En Colombia los salarios de cada sector se determinan mediante la interacción entre oferta y demanda laboral. Sin embargo, existe un salario mínimo que se utiliza como referencia salarial y base para determinar auxilios, pagos mínimos para cotizar a seguridad social y otros. Al final de cada año se instala una Mesa de Concertación Laboral tripartita para acordar el salario mínimo mensual que tendrá vigencia el año inmediatamente siguiente. En esta negociación participa la Comisión Permanente de Concertación de Políticas Salariales y Laborales, conformada por representantes del Gobierno nacional, las centrales de trabajadores y dirigentes gremiales. Tanto trabajadores como empleadores proponen una cifra de ajuste teniendo en cuenta como parámetros la meta de inflación del siguiente año fijada por la Junta del Banco de la República, la Productividad Total de los Factores, la

Contribución de los Salarios al Ingreso Nacional, el incremento del Producto Interno Bruto (PIB) y el Índice de Precios al Consumidor (IPC). En caso de no lograr un consenso entre las partes, el Gobierno nacional fijará el salario mínimo mediante decreto, teniendo en cuenta los mismos parámetros.

Para 2025 salario mínimo crecerá un 9,5%, ubicándose en $1.423.500 y el auxilio de transporte aumenta el 23,46%, ubicándose en $200.000.

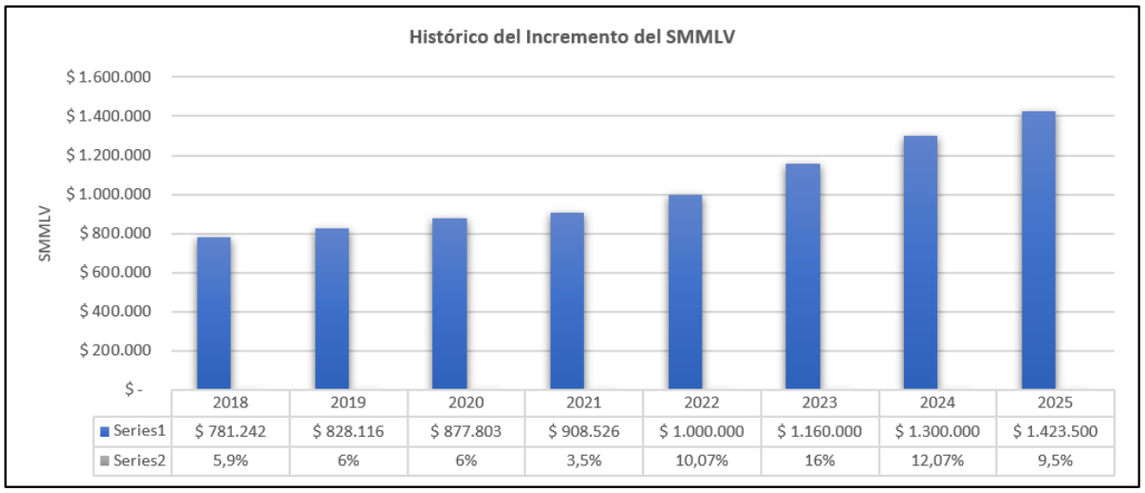

	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Series1	$ 781.242	$ 828.116	$ 877.803	$ 908.526	$ 1.000.000	$ 1.160.000	$ 1.300.000	$ 1.423.500
Series2	5,9%	6%	6%	3,5%	10,07%	16%	12,07%	9,5%

En Colombia los salarios de cada sector se determinan mediante la interacción entre oferta y demanda laboral. Sin embargo, existe un salario mínimo que se utiliza como referencia salarial y base para determinar auxilios, pagos mínimos para cotizar a seguridad social y otros.

Al final de cada año se instala una Mesa de Concertación Laboral tripartita para acordar el salario mínimo mensual que tendrá vigencia el año inmediatamente siguiente. En esta negociación participa la Comisión Permanente de Concertación de Políticas Salariales y Laborales, conformada por representantes del Gobierno nacional, las centrales de trabajadores y dirigentes gremiales. Tanto trabajadores como empleadores proponen una cifra de ajuste teniendo en cuenta como parámetros la meta de inflación del siguiente año fijada por la Junta del Banco de la República, la Productividad Total de los Factores, la Contribución de los Salarios al Ingreso Nacional, el incremento del Producto Interno Bruto (PIB) y el Índice de Precios al Consumidor (IPC). En caso de no lograr un consenso entre las partes, el Gobierno nacional fijará el salario mínimo mediante decreto, teniendo en cuenta los mismos parámetros.

4. Comportamiento del Gasto Histórico

4.1 Histórico de la entidad

VIGENCIA	2024
NUMERO PROCESO	**CPS-CVV-322-2024**
MODALIDAD DE SELECCION	**Contratación Directa**
OBJETO	Prestación de Servicios Profesionales como Abogado en el marco del Programa "Mi Casa a lo Legal" de la Oficina Asesora Jurídica del Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Distrital - CORVIVIENDA.

VIGENCIA	2024
NUMERO PROCESO	**CPS-CVV-393-2024**
MODALIDAD DE SELECCION	**Contratación Directa**
OBJETO	Prestación de servicios profesionales como Abogada en la Oficina Asesora Jurídica del Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Distrital - CORVIVIENDA.

4.2 Histórico de otras entidades

VIGENCIA	2024
NUMERO PROCESO	**CD-001-2024**
MODALIDAD DE SELECCIOI	**Contratación Directa**
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALIZADO EN EL ACOMPAÑAMIENTO DE LAS DISTINTAS ETAPAS DE LOS PROCESOS CONTRACTUALES QUE LE CORRESPONDAN ADELANTAR A LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE GAMARRA - CESAR

VIGENCIA	2024
NUMERO PROCESO	**CONTRATO 098 DE 2024**
MODALIDAD DE SELECCIOI	**Contratación Directa**
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALISTA PARA APOYAR LOS PROCESOS CONTRACTUALES QUE ADELANTE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA EDUBA

VIGENCIA	2024
NUMERO PROCESO	**CONTRATO 4736-24**
MODALIDAD DE SELECCIOI	**Contratación Directa**
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO (A) PARA REALIZAR

	ACTIVIDADES REQUERIDAS DENTRO EN EL MARCO DEL PROYECTO APOYO PARTICIPACIÓN DE LA MESA DE VÍCTIMAS DE DISTRITO DE BARRANCABERMEJA

4.3 Análisis de la demanda

En este sentido, Corvivienda analizó la demanda con procesos de contratación similares a los del presente documento, y en la siguiente tabla se resumen los contratos identificados:

Numero de Proceso	Nombre de la Entidad	Detalle del Objeto Para Contratar	Cuantía Proceso
115-C-2020	BOLÍVAR - FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Prestación de Servicios Profesionales como Abogado con el fin de apoyar en los programas de legalización de predios y escrituración de proyectos adelantados por la Oficina Asesora Jurídica.	9,000,000
CPS-CVV-393-2024	BOLÍVAR - FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Prestación de servicios profesionales como Abogada en la Oficina Asesora Jurídica del Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Distrital - CORVIVIENDA.	30,600,000
CPS-CVV-237-2024	BOLÍVAR - FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Contrato de prestación de servicios profesionales como abogado en la Dirección Técnica del Fondo de Vivienda de Interés social y Reforma urbana Distrital - Corvivienda	30,000,000

Se hace constar que los valores de los honorarios estimados están acordes con los precios que en el mercado se pagan por asesorías especializadas y apoyos de personal técnico como la que demanda la entidad y que para ello se han consultado las tarifas de honorarios profesionales fijadas para este tipo de servicios integrales por la administración Distrital y sus entes descentralizados, así como los honorarios pagados por Corvivienda en años anteriores.

5.0 Análisis del Riesgo

En cuanto a los riesgos que se puedan tipificar, estimar y asignar al objeto y obligaciones del servicio, los mismos se determinan a partir de las actividades que pueden representar un riesgo previsible. Este análisis se elaboró a través

de la matriz de riesgo que se anexa al estudio previo realizado para el presente proceso.